MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R..U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

Acta de Prórroga de Apertura

En la Ciudad de Juan E. O'Leary, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en calle Rogelio R. Benítez esq. Las Residentas, de esta ciudad, **el PROF. BERNARDO JAVIER DOMINGUEZ**, Responsable de la UOC y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir el Acto de Apertura de Sobres, acompañado por el **SR. CRISTIAN MORAN**, Responsable de UAF; ***en el marco de Contratación Directa Nº 05/2011 para la Adquisición de Muebles***; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se ha recibido hasta la hora tope fijada en la misma, una sola oferta técnica y económica, cuya apertura no se realizó, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece el procedimiento a seguir en caso de no contar con el número mínimo de oferentes dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03.----------

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá ante la falta de presentación de ofertas, de la siguiente manera:----------

a) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en un plazo máximo de un (1) día hábil;----------
b) Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Contrataciones Públicas por el plazo mínimo de cinco (5) días corridos;----------
c) Una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, la convocante deberá reiterar las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes. ----------

El único sobre correspondiente al oferente **MUEBLERÍA SAN ANTONIO,** no estando presente el responsable de la propuesta, no ha sido devuelto, por lo que será conservado hasta la siguiente fecha de apertura a ser marcada.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión de la fecha, siendo las diez horas con cincuenta minutos, para que así conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY TESORERIA

SR. CRISTIAN MORÁN
Responsable de UAF